

ACUERDO 02/83 QUE SUSCRIBEN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.

C O N S I D E R A N D O

1. Que con el objeto de dar el debido cumplimiento a la prestación de despensa a cargo de la Universidad, consignada en la Cláusula 171 fracción X del Contrato Colectivo, las partes en el mes de marzo de 1982 firmaron el Acuerdo 03/82 por el que se estableció el mecanismo para el otorgamiento de las despensas correspondientes.
2. Que por así convenir a los intereses de las partes, consideran pertinente entregar en el mes de agosto del año en curso, una despensa cuya integración y contenido corresponda al mes señalado y al de julio de 1983.

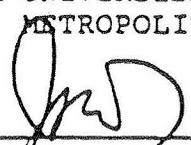
LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO TIENEN A BIEN TOMAR LOS SIGUIENTES

A C U E R D O S

1. Las partes convienen en que lo estipulado en el Acuerdo 03/82 no se modifica en ninguna de sus partes, por tanto, sus bases continúan en vigor.
2. Que la despensa por los meses de julio y agosto de 1983 tendrá el contenido que corresponda por dichos meses y conforme al anexo que suscrito por las partes se integra a este Acuerdo, despensa que será entregada en la Tienda de Autoservicio para los trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana en el mes de agosto del año en curso y dentro de los lineamientos estipulados en el Acuerdo 03/82

Julio 18 1983.

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA



MTRO. JORGE RUIZ DUENAS
Secretario General

POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE LA UAM



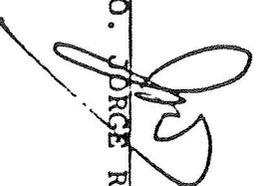
DR. HUGO ABOITES AGUILAR
Secretario General

DESPENSA DE JULIO Y AGOSTO DE 1983.

ARTICULOS:	CANTIDADES:
Arroz	2 Kgs.
Frijol	2 Kgs.
Aceite	2 Lts.
Papel Higienico	8 rollos
Pasta Dental	2 tubos de 100 grs. c/u
Pasta para sopa	4 sobres de 200 grs. c/u
Sal	1 kg.
Atún.	2 latas de 169 grs. c/u
Consome	2 paq. de 500 grs. c/u
Chiles Jalapeños	1 lata de 800 grs. c/u
Azúcar	3 Kgs.
Garbanza	1 Kg.
Detergente	1 bolsa de 5 Kgs.
Sardina	1 lata de 425 grs.

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA

POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE LA U. A. M.


MTRRO. JORGE RUIZ DUENAS


DR. HUGO ABOTES AGUILAR